

- **Título exacto de la comunicación:**

ANÁLISIS DE LAS RELACIONES AFECTIVAS PRIMARIAS EN LA TEORÍA DEL RECONOCIMIENTO DE AXEL HONNETH.

- **Sección temática en la que se desea participar:**

FILOSOFÍA, POLÍTICA E HISTORIA.

- **Nombre y apellidos del autor:**

ALFONSO FABREGAT ROSAS.

- **Titulación académica, actividad profesional y centro de trabajo:**

DEA EN FILOSOFÍA MORAL Y POLÍTICA. DOCTORANDO EN FILOSOFÍA. LICENCIADO EN ESTUDIOS ECLESIASTICOS. MASTER EN TERAPIA FAMILIAR Y ESPECIALISTA EN MEDIACIÓN FAMILIAR.

PROFESOR DE INSTITUTO. PROFESOR EN POSGRADOS DE MEDIACIÓN FAMILIAR EN LA UNIA Y EN LA UNED. TERAPEUTA Y MEDIADOR FAMILIAR Y EDUCATIVO.

IES BETXÍ, BETXÍ, Castellón.

- **Correo electrónico.**

[alfabregat@hotmail.com](mailto:alfabregat@hotmail.com)

## ANÁLISIS DE LAS RELACIONES AFECTIVAS PRIMARIAS EN LA TEORÍA DEL RECONOCIMIENTO DE AXEL HONNETH

Alfonso Fabregat Rosas

Axel Honneth, considerado como una de las figuras más importantes de la llamada tercera generación de la Escuela de Frankfurt, es reconocido por sus investigaciones en la *Teoría del Reconocimiento*. Con sus aportaciones se ha convertido en uno de los pensadores más influyentes de la filosofía y de la política occidental contemporánea. Sin embargo, tal y como señalan Hernández y Herzog<sup>1</sup>, la traducción de sus obras y artículos al castellano no ha gozado de buena acogida hasta el momento. Los poquísimos artículos que se han traducido al castellano, o al catalán, en revistas científicas o académicas están muy dispersos.

Desde la publicación de *La lucha por el reconocimiento* (1992) se han multiplicado las discusiones entorno al paradigma del reconocimiento desde diversas perspectivas: la filosofía política y social, la sociología, el psicoanálisis, estudios históricos, el feminismo y los estudios de género entre otros. De la misma manera en estos últimos veinte años Honneth ha ido profundizando y enriqueciendo su pensamiento en múltiples ensayos y publicaciones presentando un sistema teórico articulado y complejo. Con el paso del tiempo vemos que el abanico de ese pensamiento pasa de una postura “positiva” como la del “reconocimiento” a un planteamiento más “negativo”, que mantiene en la actualidad caracterizado por la idea de “desprecio”.

Su punto de partida es que «*la vida social se cumple bajo el imperativo de un reconocimiento recíproco, ya que los sujetos sólo pueden acceder a una autorrealización práctica si aprenden a concebirse a partir de la perspectiva normativa de sus compañeros de interacción, en tanto que son sus destinatarios sociales*»<sup>2</sup>.

Mi objetivo principal del presente análisis es el de mostrar el pensamiento de Axel Honneth sobre las relaciones afectivas primarias, dentro de su *Teoría del Reconocimiento*, fijando los conceptos de familia y amor sobre los que desarrollará el reconocimiento en ese primer nivel y que nos ayudará a entrever las posibles aplicaciones éticas y normativas que derivarán de dichos conceptos. No es una tarea fácil ya que, como el mismo autor reconoce, sólo si practicamos una mirada “microscópica descubrimos muchas otras formas de reconocimiento, por ejemplo, en el ámbito familiar”<sup>3</sup>.

Delinea algunos aspectos fundamentales de las relaciones primarias a lo largo de sus trabajos y conferencias. En un primer momento veremos el desarrollo que hace del tema en dos artículos, “*La famiglia tra giustizia e legame affettivo*”<sup>4</sup> y “*El amor y la*

1 Hernández, Francesc J. y Herzog, Benno, “Axel Honneth: estaciones hacia una teoría crítica reconocitiva” en *La sociedad del desprecio*. Editorial Trotta, pp. 9-52. Madrid, 2011.

2 Honneth, A. *La lucha por el reconocimiento*. Ed. Crítica. Barcelona, 1997. p. 114.

3 Honnet, A. “La lucha por el reconocimiento debe ser considerada un fenómeno claramente diferenciado de naturaleza mora, así como una acción social” (entrevista de Daniel Gamper). Katz, Barcelona, 2009. p.50.

4 Revista *La società degli individui*, nº 5, anno II, 1999/2, traducción italiana realizada por Cristina

*moralidad. Contenido moral de los vínculos afectivos*”<sup>5</sup>. Posteriormente pasaré a analizar aquellas aportaciones que ofrece en los capítulos III y IV de su obra *Reificación*<sup>6</sup>, sobre el tema que nos ocupa. De igual manera aportaré las ideas principales que el autor expone sobre su concepción del amor en una entrevista recogida en la revista italiana *Società Mutamento Politica*<sup>7</sup>. Tras recorrer su visión de las relaciones primarias es el momento de detenernos en las consecuencia de las mismas profundizando en la distinción entre conocer y reconocer que Honneth hace en el capítulo quinto de su obra *La sociedad del desprecio, “Invisibilidad. Sobre la epistemología moral del reconocimiento”*<sup>8</sup>. Cerraré el análisis de las relaciones primarias con su última aportación, para la crítica especializada, su obra cumbre, en el capítulo III de *El Derecho de la Libertad*<sup>9</sup>.

---

Caiano del original publicado por A. Honneth *Zwischen Gerechtigkeit und affektiver Bindung Die Familie mi Brennpunkt, moralischer Kontroversen*, “Deutsche Zeitschrift für Philosophie” 43 (1995), pp. 989-1004.

- 5 No existe traducción en castellano “*Liebe und Moral, Zum moralischen Gehalt affektiver Bindungen*”, “Merkur”, LII (1998), nº 8, pp.1155-1161. Reeditado en Honneth, A. *Das Andere der Gerechtigkeit. Aufsätze zur praktischen Philosophie*, Suhrkamp, Frankfurt, 2000. pp.216-236. Utilizaré la traducción inglesa “*Love and Morality: On the Moral Content of Emotional Ties*”, en *Disrespect: The Normative Foundations of Critical Theory*. Polity Press. Cambridge, 2009.
- 6 Honneth, A. *Reificación. Un estudio de la teoría del reconocimiento*. Katz, Madrid 2012. Traducción del original *Verdinglichung. Eine anerkennungstheoretische Studie*. Suhrkamp, Franckfut 2005.
- 7 Iorio G. e Campello F, *La sociologia e l’amore come agape*, en la revista *Società Mutamento Politica*, vol. 2, n. 3, pp. 257-262., 2011.
- 8 Honneth, A. *La sociedad del desprecio*. Ed. Trotta, Madrid 2011. pp. 165-174.
- 9 Honneth, A. *El Derecho de la Libertad: esbozo de una eticidad democrática*. Katz, Madrid 2013, pp. 173-204. Traducción del original *Das Recht der Freiheit: Grundriß einer demokratischen Sittlichkeit*. SuhrkampVerlag, Berlin 2011.